

## **Estructura Curricular**

La currícula de la Licenciatura en la Enseñanza de la Física (Ciclo de Licenciatura) se organiza en tomo a las siguientes áreas:

### **A) Área de gestión universitaria:**

Plantea formas de abordaje de la realidad desde las nociones propias de la evolución del pensamiento científico, para dar sustento a enfoques analíticos que como saberes apropiados faciliten la innovación y el desarrollo organizacional orientado al mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas de nivel universitario.

### **B) Tronco integrador:**

La finalidad es crear a lo largo del proceso de enseñanza una formación docente que aborde la práctica desde una perspectiva científica. Con tal fin se toma un enfoque sintético integrador de las distintas disciplinas para que luego éste sea transferido a través de la práctica docente.

### **C) Área de Física:**

Se estudian en profundidad las ramas clásicas de la Física como así también Relatividad y Física Cuántica. El alumno debe comprender en profundidad los conceptos y aplicarlos a la resolución de problemas y a la interpretación de datos obtenidos en prácticas de laboratorio. Se hace una revisión de Álgebra y Análisis Matemático, como así también de métodos computacionales actuales. Las prácticas de laboratorios son posteriores al estudio teórico de la fenomenología asociada.

### **D) Area didáctico práctica:**

Implica el análisis y debate de las teorías del aprendizaje actuales, así como las estrategias y soportes para un aprendizaje significativo. La comprensión y evaluación del acontecimiento didáctico presencial y como "diálogo didáctico mediado" asincrónico. Análisis crítico de la práctica educativa

## **Tesina**

Investigación acción que proponga una innovación en el abordaje de la Enseñanza de la Física.

La producción, presentación y defensa de la Tesina constituye una instancia de reelaboración y síntesis del ciclo de formación que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los estudiantes.

La tesina es dirigida por un profesor que actúa en carácter de tutor o director de tesina.

El jurado que tiene a su cargo la evaluación de la tesina estará integrado por tres profesores de los cuales al menos uno deberá ser externo a la Facultad Regional.

El jurado es designado por el Consejo Académico a propuesta del Coordinador de la carrera.

La propuesta pedagógica totaliza mil doscientas seis horas (1206).

### **Condiciones de la Evaluación, la promoción y la graduación.**

La evaluación, como proceso integrador que permite el seguimiento continuo y la valoración de todo el recorrido del estudiante; contempla el punto de partida, la evolución y el tipo de grado de aprendizaje alcanzado.

Se utilizará la calificación numérica con una escala de UNO (1) a DIEZ (10) Y la aprobación será con un mínimo de CUATRO (4).

La regularización de una materia requiere el 70% de asistencia a las clases y la totalidad de los trabajos prácticos aprobados.

La aprobación de la materia requiere la regularización de esta y aprobación del examen final.

**Graduación:** el cursante ha completado la carrera cuando cumple con la aprobación de la totalidad de seminarios que conforman el plan de estudio y ha presentado y aprobado la Tesina.

**Presentación de la Tesina:** se deberá efectuar una vez aprobadas todas las materias que conforman el plan de estudio y en un plazo no mayor a dos años desde la aprobación de la última de estas materias.

Toda solicitud de modificación de los plazos para la presentación de la tesina y vencimientos de trabajos prácticos quedará a criterio del Comité de Coordinación.

**Duración:** se estima una duración de cuatro cuatrimestres consecutivos para cursar los seminarios y 180 horas de tesina.